



DECRETO ALCALDICIO N° 1069 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
MENOR A 10 UTM.

REQUINOA, 24 ABR 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1 El Memo N° 157 de fecha 19.04.2018 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización a través de Mercado Público vía trato directo menor a 10 UT, Ley de compra 19.886 artículo n°10 n°8, Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 unidades de tributarias mensuales, en este caso el fundamento referirá únicamente el monto de la misma. Para la Confeccion de dos escritorios a medida en box médico y 2 muebles para posar impresora en altura, lo cual fueron solicitadas por el Departamento de Salud de la comuna de Requinoa, Al proveedor **GUILLERMO HERNAN DEL CARMEN VALLADARES**, Rut [REDACTED] por un monto de \$285.600 iva Incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 283

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE adquisición vía Trato Directo menor a 10 UTM a través del Portal Mercado Público, Para la Confeccion de dos escritorios a medida en box médico y 2 muebles para posar impresora en altura, lo cual fueron solicitadas por el Departamento de Salud de la comuna de Requinoa. Al proveedor **GUILLERMO HERNAN DEL CARMEN VALLADARES**, Rut [REDACTED] por un monto de \$285.600 iva Incluido.

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CONFECCION A MEDIDA DE 2 ESCRITORIOS MEDIDA 100 X 50 C CON CUBIERTA DE POSFORMADA COLOR BLANCO BRILLANTE CUBIERTA DE 18 MM DE ESPESOR + DOS MUEBLES PARA POSAR IMPRESORA EN ALTURA CONFECCIOA MEDIDA	\$240.000	\$240.000
		VALOR-NETO	\$240.000
		VALOR IVA	\$45.600
		VALOR TOTAL	\$285.600

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.29.04.000 "Mobiliarios y otros".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE